

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DIA 24 DE FEBRERO DE 2.015.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. José Ramón Jurado Moreno

D^a María Josefa Alcuía Peralvo

D^a Ana Isabel Medrán González

D. Antonio García Serrano

D. Julián Moreno López

D^a. María Victoria Sánchez González

D^a. Antonia Misas Contreras

D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández

D. Enrique González Peralbo

D. Antonio Félix Alaez Martín.

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero.

En Dos Torres (Córdoba), siendo las veinte horas del día veinticuatro de febrero de dos mil quince se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistidos por el Secretario-Interventor de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Sometida a consideración del pleno el acta anterior de fecha 17 de Diciembre de 2.014, no formulándose observación alguna, la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- SORTEO DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA.-

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art. 26.4 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, con motivo de la celebración de **ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCIA 2.015**, cumplidas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento a formado las Mesas Electorales que se indican con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: A

TITULARES

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	DOMICILIO	Nº ORDEN
Presidente	ROCIO DELGADO JURADO	30816357Z	C/ Cruz del Contador, 21	A0179
1º Vocal	FRANCISCO JOSÉ BUCIEGAS LUNA	44362070S	C/ Real, 9	A0115
2º Vocal	PETRA DOLORES LUNA LÓPEZ	30487726F	C/ Salud, 11-1º	A0602

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	DOMICILIO	Nº ORDEN
Presidente	RAQUEL FERNÁNDEZ GARCÍA	80148813T	C/ Santiago, 5	A0249
Presidente	EVA MARIA BUCIEGAS MADUEÑO	80158339G	Avda Torrefranca, 46-Izq	A0116
1º Vocal	MOISES LUNAR OLMO	75699684Z	C/ Sol, 32	A0624
1º Vocal	ANTONIO CORREDERA MONTES	40283964Q	C/ San Isidro, 19	A0169
2º Vocal	JOSE ANTONIO FDEZ VIOQUE	75690220A	C/ Santiago, 5	A0296
2º Vocal	JESÚS BLANCO MEDRAN	30461246T	C/ Real, 18	A0086

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: B

TITULARES

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	DOMICILIO	Nº ORDEN
Presidente	MERCEDES RUIZ ESPEJO	51909459T	C/ Fuente Vieja, 5	B0379
1º Vocal	MARIA TERESA RANCHAL HERRUZO	75704311H	Avda. Torrefranca, 44	B0283
2º Vocal	ROSALIA MEDRÁN LUNAR	30210734G	C/ Hospital, 59-1º	B0141

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	DOMICILIO	Nº ORDEN
Presidente	MARIA LORETO RUIZ GARCIA	80148817G	C/ Virgen de Loreto, 4-1º	B0390
Presidente	ANA ISABEL MEDRÁN GONZÁLEZ	80142763E	C/ Mayor, 28	B0125
1º Vocal	MARIA DEL CARMEN PEINADO JURADO	75706123J	Avda. Torrefranca, 23	B0245
1º Vocal	MIGUEL ANGEL RUIZ GARCIA	52095013J	C/ Real, 50-B	B0392
2º Vocal	ISABEL MUÑOZ PONCES	30430118Z	C/ Travesada, 7	B0203
2º Vocal	MARIA LORETO RUIZ FERNANDEZ	75702881Z	Avda. Torrefranca, 20-1º	B0385

DISTRITO: 02

SECCIÓN: 001

MESA: U

TITULARES

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	DOMICILIO	Nº ORDEN
Presidente	MANUELA ROMERO LUNAR	30535491R	C/ Mayor, 25	U0718
1º Vocal	ISABEL RUIZ ALCALDE	75700823A	C/ San Roque, 67	U0741
2º Vocal	JONATHAN GOMEZ VIÑAS	80165835W	C/ Granada, 6-1º	U0310

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	DOMICILIO	Nº ORDEN
Presidente	LORENA ESPEJO GARCÍA	75706686R	C/ Costanilla, 20	U0152
Presidente	JUAN PEDRO BLAZQUEZ MORENO	46662734N	C/ Ermitas, 6	U0081
1º Vocal	RAFAELA TIRADO POZUELO	30210920Y	C/ Salud, 83-1º	U0840
1º Vocal	CHRISTIAN GARCÍA CARRASCO	80161813M	C/ Malaga, 7-1º-Dcha	U0276
2º Vocal	CARLOS FERNANDEZ SANCHEZ	30993794Y	C/ En medio, 16-1º-Izq	U0225
2º Vocal	ROSA PALACIOS BARBERO	30204662G	Avda. Doctor Cornejo, 1-E	U0607

3.- APROBACIÓN DE PROYECTOS DE ACTUACIÓN.-

- PROYECTO DE TRASLADO Y LEGALIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE VACUNO DE LECHE “SAN BARTOLOMÉ”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la resolución sobre el expediente instruido a instancia de D. Antonio Rubio Misas, sobre proyecto de actuación para TRASLADO Y LEGALIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE VACUNO DE LECHE “SAN BARTOLOMÉ”, a realizar en la parcela 464 (antes 353) del polígono 16, el Pleno por unanimidad de los 11 concejales asistentes, acuerda:

1º.- Aprobar el Proyecto de Actuación solicitado para TRASLADO Y LEGALIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE VACUNO DE LECHE “SAN BARTOLOMÉ”.

2º.- Someter a información pública el acuerdo de aprobación de dicho proyecto.

3º.- Dar traslado al solicitante del presente acuerdo para su conocimiento y a los oportunos efectos, significándole que en cumplimiento del artículo 42.5D), asume las siguientes obligaciones:

- Las correspondientes a los deberes derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable.
- Solicitar licencia urbanística en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Proyecto de Actuación.-

- PROYECTO ACTUACIÓN INSTALACIÓN DE TELEFONÍA MÓVIL ORANGE.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la resolución sobre el expediente instruido a instancia de D. France Telecom España, sobre proyecto de actuación para INSTALACIÓN DE TELEFONÍA MOVIL ORANGE, a realizar en la parcela 141 del polígono 18, en Paraje “El Calvario”, el Pleno por unanimidad de los 11 concejales asistentes, acuerda:

1º.- Aprobar el Proyecto de Actuación solicitado para INSTALACIÓN DE TELEFONÍA MÓVIL ORANGE.

2º.- Someter a información pública el acuerdo de aprobación de dicho proyecto.

3º.- Dar traslado al solicitante del presente acuerdo para su conocimiento y a los oportunos efectos, significándole que en cumplimiento del artículo 42.5D), asume las siguientes obligaciones:

- Las correspondientes a los deberes derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable.
- Solicitar licencia urbanística en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Proyecto de Actuación.-

- PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE VACUNO DE LECHE “DEHESA DE TORREMILANO”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la resolución sobre el expediente instruido a instancia de D. Vicente Javier Jurado Moreno, sobre proyecto de actuación para EXPLOTACIÓN DE VACUNO DE LECHE “DEHESA DE TORREMILANO”, a realizar en las

parcelas 269, 270 y 271 del polígono 16, el Pleno por unanimidad de los 11 concejales asistentes, acuerda:

1º.- Aprobar el Proyecto de Actuación solicitado para EXPLOTACIÓN DE VACUNO DE LECHE “DEHESA DE TORREMILANO”.

2º.- Someter a información pública el acuerdo de aprobación de dicho proyecto.

3º.- Dar traslado al solicitante del presente acuerdo para su conocimiento y a los oportunos efectos, significándole que en cumplimiento del artículo 42.5D), asume las siguientes obligaciones:

- Las correspondientes a los deberes derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable.
- Solicitar licencia urbanística en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Proyecto de Actuación.-

4.- ADOPCIÓN DE ACUERDO SOBRE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO-NO FIJO.-

Visto por el Pleno de la Corporación el dictamen de la Comisión Informativa, relativo a la transformación de la relación contractual del personal contenido en el informe solicitado a D. Bernabé Moreno Pizarro, para su transformación de contratos temporales en contratos indefinidos-no fijos, y tras el informe emitido desde la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento, en referencia a la relación contractual del Ayuntamiento con cada uno de estos trabajadores, en que se indica que la consideración de indefinido-no fijo, no supone en ningún momento la calificación de fijo, dado que para acceder a dicha consideración debería realizarse mediante alguna de las formulas de acceso a la Función Pública, vista la observación realizada desde el grupo socialista en el sentido de que por que no se ha rotado en las contrataciones para que no se produzca esta situación, y de la respuesta de alcaldía en el sentido que para que la labor se desarrolle adecuadamente es necesario la continuidad en el puesto de trabajo para un mejor conocimiento, que estas contrataciones ya venían de Corporaciones anteriores, y que es lógico que para el funcionamiento municipal dicha labor sea desarrollada por personas formadas en esos puestos de trabajo. Sometido a consideración del Pleno el acuerdo sobre personal laboral para la regularización contractual como indefinido-no fijo, la propuesta resulta aprobada por 7 votos a favor (PP) y 4 abstenciones (PSOE).

5.- ADOPCIÓN DE ACUERDO INCREMENTO COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO.-

Visto por el Pleno de la Corporación el dictamen favorable de la comisión informativa relativa al incremento del complemento de destino al personal Funcionario del Ayuntamiento, consistente en los siguientes cambios de nivel de Complemento de Destino:

- Secretaría, pasa del nivel 18 a 22
- Administración General pasa de 14 a 18
- Policías Locales pasan de 14 a 18

Sometido el acuerdo a consideración del pleno, y visto el expediente instruido para ello en el que se desarrolla y especifica el condicionamiento para el citado incremento, y visto que el mismo no supone incremento alguno en el capítulo I del presupuesto elaborado para este ejercicio, la Corporación por unanimidad de los asistentes adopta acuerdo favorable en dicho sentido.

6.- DACION CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2.014.-

Por el Sr. Alcalde del Decreto de fecha 19 de febrero de 2.015, por el que se aprueba la liquidación del ejercicio presupuestario de 2.014, que se transcribe:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Presentada por el Secretario Interventor la Liquidación del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2.014, de conformidad con el artículo 90.1 del R.D. 500/1990:

RESUELVO

- 1.- Aprobar la liquidación presentada conforme al informe emitido de fecha 19 de febrero de 2.015, con el siguiente resultado y remanente líquido de tesorería:

RESULTADO PRESUPUESTARIO:

Euros.-

1. Derechos reconocidos netos	2.260.449,03
2. Obligaciones reconocidas netas	2.203.288,07
3. Pasivos financieros	117.422,00
Resultado presupuestario (1-2-3)	57.160,96
Ajustes:	
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería en g.g	0,00

5. Desviaciones de financiación negativas en el ejercicio	0,00
6. Desviaciones de financiación positivas en el ejercicio	-47.000,00
Resultado presupuestario ajustado	10.160,96

Cuarto.- El remanente de tesorería, a 31 de diciembre de 2.014, es el siguiente:

1. Deudores pendientes de cobro en fin de ejercicio	Euros.
De presupuesto de ingresos (presupuesto corriente)	132.687,10
De presupuesto de ingresos (presupuestos cerrados)	131.138.46
De otras operaciones no presupuestarias	59.641.17
Ingresos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
Total	323.466.73
2. Acreedores pendientes de pago en fin de ejercicio	Euros
De presupuesto de gastos (presupuesto corriente)	236.617.99
De presupuesto de gastos (presupuestos cerrados)	32.609.79
De otras operaciones no presupuestarias	101.147.90
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-172.241.31
Total	198.134,37
3. Fondos líquidos en la tesorería en fin de ejercicio	136.444,60
Remanente de tesorería total (1-2+3)	261.776,96

Por lo que el remanente de tesorería se cualifica de la siguiente forma:

1. Remanente de tesorería total	261.776,96
2. Saldos de dudoso cobro	-57.919,30
3. Exceso financiación afectada	-47.000,00
4. Remanente de Tesorería para Gastos Generales	156.857,66

Dos Torres a 19 de Febrero de 2.015.-

EL ALCALDE
Fdo: Manuel Torres Fernández

Ante mí, EL SECRETARIO
Fdo: José Manuel Caro Guerrero”

7.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2.015.-

Por el Sr. Alcalde se pasa a dar cuenta del borrador del Presupuesto General para el ejercicio 2.015 así como de la plantilla de personal y bases de ejecución del mismo, estudiados en la Comisión de Economía, Hacienda y Patrimonio en la que se decidió la reserva de voto por el grupo PSOE y a favor grupo PP. Sometido a estudio el citado presupuesto, así como la plantilla de personal y bases de ejecución, tras la intervención del Sr. Alcalde en que expone que la Memoria de dicho Presupuesto tanto a nivel de gastos como de ingresos ha sido ampliamente detallada en la Comisión, se somete a consideración del Pleno para las oportunas aclaraciones, no realizándose consulta alguna sobre el mismo se somete a votación, resultando los presupuestos aprobados inicialmente, por 7 votos a favor (PP) y 4 abstenciones (PSOE), con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto General para 2015

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
a) Operaciones Corrientes	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	557.500,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	19.640,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	137.750,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.301.632,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	29.980,00
Total de Operaciones Corrientes	2.046.502,00
b) Operaciones de Capital	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	30.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	292.314,00
Total de Operaciones de Capital	322.314,00
Total de Operaciones No Financieras	2.368.816,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	

9 PASIVOS FINANCIEROS	40.000,00
Total Operaciones Financieras	40.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.408.816,00
ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
a) Operaciones Corrientes	
1 GASTOS DE PERSONAL	991.550,00
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	606.000,00
3 GASTOS FINANCIEROS	38.500,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	117.000,00
Total de Operaciones Corrientes	1.753.050,00
b) Operaciones de Capital	
6 INVERSIONES REALES	452.290,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	83.476,00
Total de Operaciones de Capital	535.766,00
Total Operaciones No Financieras	2.288.816,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
9 PASIVOS FINANCIEROS	120.000,00
Total de Operaciones Financieras	120.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.408.816,00

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación aprobada junto al Presupuesto General de 2.015

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

Plaza.- Grupo.- Número.

- 1.- Habilitados de carácter nacional:
 - 1.1 Secretario-Interventor; A-2; 1
- 2.- Administración General:
 - Administrativo; C; 1
- 3.- Administración Especial:
 - 3.1 Policía Local; C; 3

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

FIJO:

- Auxiliar Administrativo a tiempo completo: 1

OTRO PERSONAL:

- Auxiliares Administrativos: 3
- Arquitecto Técnico: 1
- Asesoramiento Jurídico: 1
- Técnico de Cultura: 1
- Auxiliar Biblioteca y Oficina Turismo: 1
- Técnico de medioambiente y administración (tiempo parcial): 1
- Dinamizador Cultural y Juvenil: 1
- Dinamizador Deportivo a tiempo parcial: 1
- Encargado de obras: 1
- Oficial de mantenimiento: 1
- Técnico de Guadalinfo: 1
- Técnico Informático: 1
- Director Aula de Música: 1
- Limpiadoras: 3
- Mantenedor de instalaciones deportivas: 1

- Contrataciones de programas.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretaria certifico.